



**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
V REGION**

DECRETO ALCALDICIO N° 00001536

QUINTERO, 25 JUN. 2010

**VISTOS:**

La carta solicitud del Grupo Adulto Mayor "Damas del Mar", de fecha 21 de Abril del año 2010, solicitando transporte municipal, para concurrir el día sábado 26 de Junio del año 2010, a la localidad de Olmué, cuya finalidad es **participar en una actividad recreativa y de esparcimiento junto a sus socias, a realizarse en esa localidad.**

Que el vehículo municipal Bus N° 4 patente BSRD-74, no tiene asignado para el día 26 de Junio del año 2010, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus N° 4 patente BSRD-74.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICESE**, al vehículo municipal Bus N° 4 patente BSRD-74, para concurrir el día 26 de Junio del año 2010, a la Localidad de Olmué, para transportar al Grupo Adulto Mayor "Damas del Mar", a una actividad recreativa, a realizarse en dicho lugar; y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**JOSE VARAS ZUÑIGA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN :**

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Administración Municipal
4. Dirección de Control
5. Dirección de Finanzas
6. Dirección de Tránsito
7. Dideco
8. Asesoría Jurídica
9. Movilización (2)